

Buenos Aires, *16 de mayo* de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa, para la provisión de muebles metálicos requeridos por la Prosecretaría de Abastecimiento y con destino al edificio de Comodoro Py 2002 de esta Capital Federal ; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, Inc. 3°, apart. d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por Acordada N° 53/88, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 5/8, con habilitación -a todos los efectos- de la próxima feria del mes de julio (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura).-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 66.800.-)-, a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)